

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN



Nombre de la Instancia: BIBLIOTECA PÚBLICA JESÚS CORRAL RUIZ
Nombre del paquete: SIRIAPADILLA-JOSEPARRA

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de OBREGON, Sonora, siendo las 11:30 horas del día 13 de DICIEMBRE de 2016, se reunieron en las oficinas que ocupa la BIBLIOTECA PÚBLICA JESÚS CORRAL RUIZ, ubicadas en 5 DE FEBRERO ESQUINA CON ALLENDE, el C. SIRIA ALICIA PADILLA ALVARADO, quien deja de ocupar el cargo de SERVICIOS BIBLIOTECARIOS y el C. JOSE CRUZ PARRA DANIEL, quien a partir del día 14/12/2016, ocupa la titularidad de la unidad administrativa por cuestiones de cambio de reglamento interior.

El C. SIRIA ALICIA PADILLA ALVARADO, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. CLAUDIA LIZETH FRANCO MOROYOQUI quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR número 0910099315686 Y manifiesta tener su domicilio en FRANCISCO VILLANUEVA. El C. JOSE CRUZ PARRA DANIEL, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. OSCAR VALDEZ DELGADO quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR número 0855063409151 y manifiesta tener su domicilio en SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. JOSE CRUZ PARRA DANIEL, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.4 Trámites y Servicios	
I.5 Calendarizado de obligaciones	
I.6 Documentación Oficial para firma	
II.1 Informe del Sujeto Obligado	
II.2 Asuntos en trámite	
II.8 Documentación de separación del cargo.	
III.3 Plantilla de Personal Detalle	
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	
IV.4 Inventario de Software Adquirido/Licencias	
IV.7 Inventario de Archivos	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	
V.14 Valores en Custodia	

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. SIRIA ALICIA PADILLA ALVARADO, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. JOSE CRUZ PARRA DANIEL, recibe en resguardo del C. SIRIA ALICIA PADILLA ALVARADO todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar

con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: revisión física

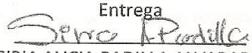
Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. SIRIA ALICIA PADILLA ALVARADO y el C. JOSE CRUZ PARRA DANIEL manifiestan lo siguiente:
SIN NADA QUE MANIFESTAR

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

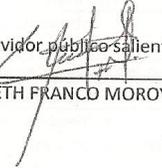
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del día 13/12/2016, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

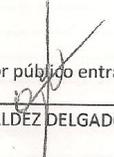
Entrega

SIRIA ALICIA PADILLA ALVARADO

Recibe en carácter de

JOSE CRUZ PARRA DANIEL

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

CLAUDIA LIZETH FRANCO MOROYOQUI

Por el servidor público entrante:

OSCAR VALDEZ DELGADO.